CONTRATACION DIRECTA N° 08/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 343.930 – CDP N° 125/2018.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.
c- Monto Previsto: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 07/08/2018. Expediente N° 320.128.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIONES S.A., COMTEL S.A., ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., DITEC S.R.L., RIEDER CIA. S.A.C.I.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli; Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. Vidal Torres; Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según consta en Acta pertinente el acto de Apertura de Sobres previsto para el 20 de agosto de 2018 no se realizó por no presentarse la cantidad de oferentes necesarias, el mismo fue prorrogado para el 27 de julio de 2018 fecha que se realizó el acto de apertura, según acta pertinente, presentaron ofertas las firmas:

- **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** **RUC 80002612-8**

En Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

		RIERDER & CIA.
	SIPE N°	1506597
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

FIRE MASTERS S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Juan Rodolfo Rieder Cella	347.868	No registra datos
Francisco Javier Rieder Celle	347.867	No registra datos
Jorge Oscar Rieder Celle	524.612	No registra datos
Hilda Judith Rieder Celle	524.611	No registra datos
Agustín Clemotte Silvero	737.547	No registra datos
Jorge Zabrodiec Szyseja	382.937	No registra datos

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 y considera que los mismos no se hayan comprendido en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas.

El Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas.

6. Cuadro Comparativo de ofertas.

Item	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA**				**RIEDER & CIA.**	
	Descripción	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Servicio de mantenimiento del sistema de comunicación marca **SIEMENS**, modelo HIPATH 3550, incluyendo los aparatos telefónicos y la red telefónica primaria del Centro Cultural de la República El Cabildo. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Mes	Evento	1	2.015.000	2.015.000

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Camp Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2	Placa TLANI 8 para 8 líneas externas de COPACO de la central telefónica Siemens, modelo HIpath 3550	Unidad	Evento	1	3.110.000	3.110.000
3	Placa SLAD16, para 16 internos analógicos de la central telefónica Siemens, modelo Hipath 3550	Unidad	Evento	1	3.753.000	3.753.000
4	Placa Madre CBCC, de la central telefónica Siemens, modelo Hipath 3550.	Unidad	Evento	1	2.295.000	2.295.000
5	Fuente UPSC, de la central telefónica Siemens, modelo Hipath 3550	Unidad	Evento	1	2.997.000	2.997.000
6	Modulo HG, para conexión e internos IP, de la central telefónica Siemens, modelo Hipath 3550 – HXGS3	Unidad	Evento	1	5.560.000	5.560.000
7	Mano de Obra por ampliación y/o modificación de la red interna y cambio de sitio de internos y líneas directas. Incluye programación de clases de servicios, grupo de llamadas, programación de teclas, número de interno y su nombre; más el cableado, instalación de canaletas y punto de conexión para teléfono. (Cotización por hora/hombre)	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
8	Material de Ampliación: Cable para teléfonos 755, 2 pares +N Blindaje Al	Unidad	Evento	1	2.100	2.100
9	Material de Ampliación: Canal para cable 27x30 mm	Unidad	Evento	1	26.390	26.390
10	Material de Ampliación: Tornillos y tarugos de 6 mm	Unidad	Evento	1	170	170
11	Material de Ampliación: Tapa de servicio	Unidad	Evento	1	8.100	8.100
12	Material de Ampliación: Caja Externa	Unidad	Evento	1	11.270	11.270
TOTAL						**19.998.030**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación decide no realizar el ajuste correspondiente por presentarse una sola firma oferente.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/18 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA , Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

Item	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFÓNICA	Precio Referencial	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	
	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 411
1	Servicio de mantenimiento del sistema de comunicación marca **SIEMENS**, modelo HIPATH 3550, incluyendo los aparatos telefónicos y la red telefónica primaria del Centro Cultural de la República El Cabildo. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	1.687.500	2.015.000	-16,25%
2	Placa TLANI 8 para 8 líneas externas de COPACO de la central telefónica Siemens, modelo HIpath 3550	3.453.000	3.110.000	11,03%
3	Placa SLAD16, para 16 internos analógicos de la central telefónica Siemens, modelo Hipath 3550	4.170.000	3.753.000	11,11%

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Moviñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4	Placa Madre CBCC, de la central telefónica Siemens, modelo Hipath 3550.	2.550.000	2.295.000	11,11%
5	Fuente UPSC, de la central telefónica Siemens, modelo Hipath 3550	3.330.000	2.997.000	11,11%
6	Modulo HG, para conexión e internos IP, de la central telefónica Siemens, modelo Hipath 3550 – HXGS3	5.860.000	5.560.000	5,40%
7	Mano de Obra por ampliación y/o modificación de la red interna y cambio de sitio de internos y líneas directas. Incluye programación de clases de servicios, grupo de llamadas, programación de teclas, número de interno y su nombre; más el cableado, instalación de canaletas y punto de conexión para teléfono. (Cotización por hora/hombre)	220.000	220.000	0,00%
8	Material de Ampliación: Cable para teléfonos 755, 2 pares +N Blindaje Al	2.100	2.100	0,00%
9	Material de Ampliación: Canal para cable 27x30 mm	26.390	26.390	0,00%
10	Material de Ampliación: Tornillos y tarugos de 6 mm	170	170	0,00%
11	Material de Ampliación: Tapa de servicio	8.100	8.100	0,00%
12	Material de Ampliación: Caja Externa	11.270	11.270	0,00%

El Comité de Evaluación verifica los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta a ser evaluada es la presentada por la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que el único oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación e informes correspondientes.

El día cinco de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 08/18 - "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Central Telefónica" para El Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso de la Nación.**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

9. Documentación Formal (continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por la oferta a ser avaluada, RIEDER & CIA.S.A.C.I., utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Copia simple de documentos (facturas o contratos) que demuestren la experiencia del oferente en la prestación de servicio de Mantenimiento de Central Telefónica.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple (1)

(1), La Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor fue solicitada por nota de fecha 29/08/2018. Los documentos fueron remitidos por la empresa por nota de fecha 30/08/2018.

10. Experiencia:

AÑO	TIPO	Nº	CONTRATANTE	MONTO
2017	CONTRATO	17	HCS	220.000.000
TOTAL				**220.000.000**
MONTO MÁXIMO CONTRATO				**20.000.000**
50%				**10.000.000**

Presentar documentos (facturas o contratos) que demuestren la provisión de servicios de mantenimiento de central telefónica a Instituciones Públicas o Privadas, en el año 2017, cuya sumatoria de los montos sean igual o mayor al 50% al monto máximo del contrato.	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total.**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar la totalidad del llamado, **bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03 que dispone **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...",** a la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. por un monto mínimo de **G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones),** y un monto máximo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Siendo las 10:00 horas del día 5 de setiembre de 2018 se da por finalizado el presente acto.-

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; se adjudica la totalidad del llamado, **bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** en virtud al inciso "c" del artículo 34° de la Ley 2051/03 que dispone **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...",** a la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. por un monto mínimo de **G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones),** y un monto máximo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 08/18.**----------

Senador Silvio A. Ovelar Benítez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

21 SEP 2018